CONGRESO DE LA REPÚ
Área de Trámite Docum
27 FEB. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora:

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Moción de Orden del Día N° 16056

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **09 de marzo**, del año 1922 se promulgo la Ley N° 4500, que creo el **Banco Central de Reserva del Perú**, cuya institución que inicio sus actividades el 04 de abril de dicho año, siendo entonces su primer presidente Eulogio Romero, fue clave para el ordenamiento monetario del país, al centralizar la emisión de billetes y monedas, como controlar las reservas que la respaldan, ajustar la oferta monetaria de acuerdo al dinamismo económico del país.

Que, el Banco Central, como persona jurídica de derecho público, tiene autonomía dentro del marco de su Ley Orgánica y su finalidad es preservar la estabilidad monetaria, sus funciones son regular la moneda y el crédito del sistema financiero, administrar las reservas internacionales a su cargo, y las demás funciones que señala su Ley Orgánica, el Banco informa al país, exacta y periódicamente sobre el estado de las finanzas nacionales, bajo responsabilidad de su Directorio. (Artículo 84 de la Constitución Política del Perú). Adicionalmente, el Banco está prohibido de conceder financiamiento al erario, salvo la compra en el mercado secundario de valores emitidos por el Tesoro Público dentro del límite que señala su Ley Orgánica.

Que, el **Banco Central de Reserva del Perú** tiene dos aspectos fundamentales que la Constitución Peruana establece con relación al Banco Central: su finalidad de preservar la estabilidad monetaria y su autonomía.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al conmemorarse el 9 de marzo, la creación del **Banco Central de Reserva del Perú**, en su **CIII aniversario** de creación al servicio, majeo y control de la economía del Perú.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor **Julio Velarde Flores** presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, para que haga extensivo a todo el personal que labora en dicha Institución.

Lima, 26 de febrero de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/02/2025 15:48:02-0500